



Estimada Comunidad Universitaria

Se insta a utilizar el recurso existente en la institución para la mejora continua y el cumplimiento del indicador 1.6.1.3. de Transparencia, en concordancia a la <u>CIRCULAR R-059-2022</u> sobre la disponibilidad del intérprete de LESCO para actividades en la UTN y la <u>CIRCULAR R-077-2022</u> con el Procedimiento <u>PR-RECTORIA-01</u> para servicio de LESCO en actividades UTN.

Ahora bien, es importante tener presente varios aspectos:

- 1. Está sujeto a la **disponibilidad horaria** de la persona intérprete, que se comunica a inicios de cada cuatrimestre.
- 2. Para las **actividades presenciales**, se debe asegurar que habrá población sorda, que sea usuaria de LESCO.
- 3. Viáticos y Transporte: Si la actividad lo amerita, debe gestionárselos al intérprete.
- 4. Completar el **formulario correspondiente**, con 15 días de antelación.



Para ingresar al Formulario de Solicitud de LESCO en Actividades , se le brinda el siguiente enlace: FORMULARIO